



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-368



Fecha de ingreso:06-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-02-2024

Folio:2024-368
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVESTRE EFREN RODRIGUEZ SILVA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-046-00005-00-0000
Propietario: SILVESTRE EFREN RODRIGUEZ SILVA
Domicilio: CALL SOFIA 14020 COLONIA HACIENDA SOFIA -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	32.50	0.00	0.00		352.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.50	0.00	0.00		70.57
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	105.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.50	0.00	0.00		70.57
TOTALES			97.50	0.00	0.00		\$ 599.85

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2024 7:59:30

Usuario:

Dirección: null

302c0214443c41675d25a67cc70457d61c4a0742312a8c0c02143a3b0a05d37942440ab51d981149c47db4debc63